

Informe de la reunión del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre

Original: Inglés

Del 15 al 18 de abril de 2024
París



Organización Mundial
de Sanidad Animal
Fundada como OIE

Departamento de Preparación y
Resiliencia

12, rue de Prony
75017 Paris, France

T. +33 (0)1 44 15 18 88
F. +33 (0)1 42 67 09 87
woah@woah.org
www.woah.org

Índice

1. Resumen	3
2. Bienvenida e introducción	3
3. Aprobación del orden del día y designación del redactor	4
4. Seguimiento del plan de trabajo (diciembre de 2023 a abril de 2024) del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre	4
5. Colaboración y coordinación multisectorial	4
5.1. Debate estratégico sobre las diferentes asociaciones para la fauna silvestre	4
5.2. Asociación con CITES (actualización)	4
6. Mejora de la calidad de la recolección, la notificación, el análisis y la utilización de los datos	4
6.1. Debate sobre las reacciones del COMEX sobre el modelo de negocio para el desarrollo del nuevo sistema	4
6.2. Recopilación de datos sobre la sanidad de los animales silvestres y posibles repercusiones en el comercio y la economía	5
7. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo	5
7.1. <i>Código Sanitario para los Animales Terrestres</i> : coordinación con el grupo para el desarrollo y la revisión del <i>Código Terrestre</i> - Programa de trabajo de la Comisión del <i>Código Sanitario para los Animales Terrestres</i>	5
7.2. Directrices para abordar los riesgos sanitarios en el comercio de especies silvestres (actualización) y sesión informativa sobre los resultados y conclusiones del taller	6
8. Conocimientos científicos desarrollados y difundidos	6
8.1. Gestión de riesgos en el proyecto de interfaz entre animales domésticos y silvestres	6
8.2. Ejercicio de simulación (plan nacional operativo)	6
9. Influenza aviar de alta patogenicidad	6
9.1. La IAAP en la fauna silvestre - 2024: Debate sobre la estrategia de gestión y comunicación de la OMSA	6
9.2. Influenza aviar en la Antártida	7
9.3. Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia de la IAAP a lo largo de las rutas migratorias	7
10. Estrategias de la OMSA sobre la fauna silvestre	8
10.1. Esfuerzo de previsión de la OMSA	8
11. Otros asuntos	8
11.1. Actualización de los integrantes del grupo sobre el llamado a nuevos miembros	8
11.2. Buenas prácticas para la comunicación sanitaria sobre la fauna silvestre	8
12. Fecha de la próxima reunión	9
13. Aprobación del informe	9

Lista de anexos

Annex 1. Orden del día probado	10
Annex 2. Lista de participantes	11
Annex 3. Diagrama del marco general	12

1. Resumen

El Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre (en adelante, el “grupo”) se reunió del 15 al 18 de abril de 2024, con el fin de examinar los principales resultados y conclusiones del Programa de vigilancia de la sanidad de la fauna silvestre, proporcionar orientación técnica sobre determinados temas y sobre la estrategia y programación futuras.

El grupo destacó el elevado número de asociaciones de la OMSA relacionadas con la sanidad de los animales silvestres y recomendó que la OMSA se centrara en las asociaciones prioritarias que mejor apoyen los resultados y actividades identificadas en el Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre de la OMSA (en adelante, el “Marco”). Se informó al grupo sobre los resultados de la asociación con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y con el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestres (CIC).

Una vez más, el grupo subrayó su preferencia por el modelo económico para el desarrollo de un nuevo sistema de información sobre las enfermedades de la fauna silvestre en la OMSA y recomendó su puesta en marcha. El grupo sugirió que la OMSA investigara la posibilidad de desarrollar el sistema de recolecta de datos en colaboración con una organización internacional especializada en informática y gestión de datos.

El grupo siguió colaborando con la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres (en adelante, la Comisión del Código) y desarrolló un marco general orientado a evaluar el impacto potencial de las enfermedades de los animales silvestres en el comercio y la economía y lo puso a prueba utilizando seis enfermedades recomendadas por la OMSA.

Se comunicó al grupo la finalización de las Directrices de la OMSA para abordar los riesgos sanitarios en el comercio de especies silvestres y su difusión a través de las redes de la OMSA.

Se presentó y debatió el reciente informe sobre la situación mundial de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP). El grupo tomó nota de su contribución al material técnico de comunicación destinado a alertar, informar y apoyar a los países para hacer frente a la situación actual. El grupo señaló los retrasos en la publicación de parte de estas herramientas y subrayó la importancia de difundir oportunamente entre los Miembros el material relacionado con un evento sanitario mayor en la fauna silvestre.

El grupo contribuyó al ejercicio de previsión de la OMSA con aportes sobre temas de relevancia.

El grupo revisó la lista de candidaturas para tres nuevos puestos en el grupo (en reemplazo de dos integrantes que ya no forman parte del grupo y para cubrir un nuevo puesto sobre los animales acuáticos silvestres). El grupo hizo sugerencias a la directora general de la OMSA para la selección final.

Por último, el grupo examinó un documento sobre las buenas prácticas en el ámbito de la comunicación sanitaria sobre la fauna silvestre.

2. Bienvenida e introducción

La reunión del Grupo de trabajo sobre fauna silvestre de la OMSA se celebró del 15 al 18 de abril de 2024 en la sede de la OMSA, en París, Francia, y estuvo presidida por el Dr. William Karesh.

La Dra. Montserrat Arroyo, directora general adjunta de la OMSA, dio la bienvenida a los miembros del grupo, reconociendo el gran apoyo prestado a la implementación del Marco y su labor en estrecha colaboración con las comisiones especializadas. Indicó que la sanidad de la fauna silvestre se estaba integrando en el centro del programa de trabajo de la OMSA y que el ritmo de integración era lento con el fin de optimizar la sostenibilidad a largo plazo. Animó al grupo a consultar la revisión dirigida por consultores de los Textos Fundamentales de la OMSA para que comprendieran la situación actual y pudieran abogar por la inclusión de la sanidad de la fauna silvestre en caso de una revisión de dichos textos. Por último, la Dra. Arroyo invitó al grupo a reflexionar sobre la forma de ayudar a los Miembros a priorizar la investigación y la gestión de los eventos relacionados con la sanidad de los animales silvestres.

3. Aprobación del orden del día y designación del redactor

El Dr. Rupert Woods fue designado ponente de la reunión. El orden del día y la lista de participantes figuran en los anexos I y II, respectivamente.

4. Seguimiento del plan de trabajo (diciembre de 2023 a abril de 2024) del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre

Se presentaron los avances con respecto al plan de trabajo para el periodo comprendido entre diciembre de 2023 y abril de 2024. El grupo observó que había un gran número de actividades en marcha y transmitió aportes, consejos y apoyo.

5. Colaboración y coordinación multisectorial

5.1. Debate estratégico sobre las diferentes asociaciones para la fauna silvestre

La Sra. Sophie Muset presentó el proyecto del documento estratégico sobre las asociaciones de la OMSA para la sanidad de los animales silvestres. Sus objetivos: (1) identificar y priorizar los socios más relevantes para que la OMSA implemente eficazmente su Marco; (2) evaluar cómo se podrían aprovechar estas asociaciones para apoyar la implementación del Marco; (3) Identificar las iniciativas y acciones adecuadas con cada uno de los socios seleccionados durante los próximos tres a cinco años, o en función de la duración del memorando de entendimiento; y (4) comprometerse activamente con los socios prioritarios mediante acciones concretas.

Comentario:

- El grupo mostró preocupación frente a la gran cantidad de trabajo que generaría una colaboración con tantas asociaciones y tan diversas y a los escasos recursos. Por tanto, recomendó comenzar por las asociaciones que mejor apoyen las conclusiones y las acciones identificadas en el Marco de la OMSA, es decir, las que acompañen directamente la realización del Marco. Todas las demás se consideraron de menor importancia.

5.2. Asociación con CITES (actualización)

El Dr. François Díaz presentó al grupo una actualización sobre la asociación con la CITES y compartió el plan de trabajo, elaborado de forma conjunta con la CITES.

Comentario:

- El grupo revisó el plan de trabajo, destacó las acciones prioritarias y formuló las recomendaciones necesarias para su implementación.

6. Mejora de la calidad de la recolección, la notificación, el análisis y la utilización de los datos

6.1. Debate sobre las reacciones del COMEX sobre el modelo de negocio para el desarrollo del nuevo sistema

La Dra. Claire Cayol presentó los comentarios del COMEX (Comité Ejecutivo de la OMSA) sobre el modelo de negocio para el desarrollo de un nuevo sistema de información para los eventos sanitarios de la fauna silvestre.

Comentarios:

- El grupo elogió el desarrollo del modelo de negocio y recomendó su implementación. Reconoció que respondía a las preocupaciones planteadas por el COMEX y que la información proporcionada por este servicio sería beneficiosa para los Miembros.
- Habida cuenta de su gran nivel de complejidad, el grupo recomendó que la OMSA investigara la posibilidad de desarrollar el sistema de recolección de datos en colaboración con otra organización internacional especializada en informática y gestión de datos.
- El grupo también recomendó que este modelo se compartiera ampliamente dentro de la OMSA. Instó a difundir la idea a los Delegados de las regiones a través de una serie de talleres regionales, con el fin de generar consenso y apoyo a esta iniciativa. Las partes interesadas en el medio ambiente y la fauna silvestre también deberían participar en estas reuniones. Además, debería difundirse una visión clara del futuro.

-
- El grupo destacó los posibles beneficios del nuevo sistema en pos de una mejor captación y gestión de los informes sobre las enfermedades de la lista enviados a WAHIS. Asimismo, el grupo también subrayó que esto mejoraría el acceso a la información por parte de los Delegados de la OMSA y la publicación oportuna de estos informes oficiales.

6.2. Recopilación de datos sobre la sanidad de los animales silvestres y posibles repercusiones en el comercio y la economía

El grupo desarrolló un marco general destinado a evaluar el impacto potencial de las enfermedades de los animales silvestres en el comercio y la economía y lo puso a prueba utilizando seis enfermedades recomendadas por la OMSA (fiebre aftosa, peste equina africana, peste porcina clásica, perineumonía contagiosa bovina, encefalopatía espongiiforme bovina y peste de los pequeños rumiantes), además del carbunco bacteriano y la influenza aviar de alta patogenicidad.

Conclusiones:

- El marco propuesto fue un resultado importante del grupo y potencialmente útil para la OMSA y sus Miembros. Puede consultarse en el Anexo III.
- Este marco se puso a prueba en seis enfermedades, con la intención de dar cabida a una gama mucho más amplia de enfermedades infecciosas. El grupo recomendó que también se probara con enfermedades de los animales acuáticos silvestres.

7. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo

7.1. Código Sanitario para los Animales Terrestres: coordinación con el grupo para el desarrollo y la revisión del Código Terrestre - Programa de trabajo de la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres

El Dr. Francisco D'Alessio, jefe adjunto del Departamento de Normas de la OMSA, presentó una actualización del programa de trabajo de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres [Comisión del Código] (actualizado en la última reunión de la Comisión en febrero de 2024), incluidos los capítulos del *Código Terrestre* difundidos para comentario y que se propondrían para adopción en la próxima Sesión General (mayo de 2024). El Dr. D'Alessio destacó los comentarios realizados por el grupo sobre el esfuerzo actual de la Comisión del Código para mejorar la atención dedicada a la sanidad de los animales silvestres dentro de las normas de la OMSA. Señaló algunos pedidos de comentarios por parte de la Comisión del Código.

Comentarios:

- El grupo aportó aclaraciones sobre los comentarios que había formulado sobre la descripción de los patos a los que se hace referencia en las enmiendas propuestas a la Guía del Usuario. El grupo recomendó eliminar la definición de "pato". Señaló que "patos domésticos" designa al ánade real o azulón (*Anas platyrhynchos domesticus*) y al pato casero o almizclado (*Cairina moschata*) y especificó que los Tayassuidae (pecaríes) no debían incluirse en la familia *suidae*, sino en el suborden *Suina*.

Acciones propuestas:

- La secretaria de la Comisión del Código enviará los capítulos pertinentes al grupo para comentario.
- El calendario para la revisión de los capítulos del *Código Terrestre*, elaborado por el Departamento de Normas, se compartirá con los nuevos miembros del grupo.
- Se presentó al grupo el trabajo en curso entre la Comisión del Código, la Comisión Científica para las Enfermedades Animales y la Comisión de Normas Biológicas para tratar el concepto de "hospedadores animales" en el *Código Terrestre* y el *Manual Terrestre*. El grupo participará en esta labor.
- El grupo elaborará una propuesta para enmendar el capítulo del *Código Terrestre* sobre la influenza aviar de alta patogenicidad, con el fin de incluir a los mamíferos en las especies animales susceptibles a la IAAP, fomentando así la vigilancia y la notificación de la enfermedad en todos los animales y no sólo en las aves de corral. El documento describirá la temática, el resultado esperado y la justificación de apoyo, para consideración de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales y de normas Biológicas y la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres.

7.2. Directrices para abordar los riesgos sanitarios en el comercio de especies silvestres (actualización) y sesión informativa sobre los resultados y conclusiones del taller

El grupo recibió información actualizada sobre la finalización de las directrices para abordar los riesgos sanitarios en el comercio de los animales silvestres. A finales de marzo, se celebró en Bangkok un taller de validación de las directrices al que asistieron representantes regionales de los Servicios Veterinarios y autoridades responsables de la fauna silvestre. La reunión fue organizada por la representación subregional de la OMSA y varios centros colaboradores de la OMSA. El taller fue un éxito y las directrices se consideraron pertinentes. Las mismas se publicarán antes de la sesión general de la OMSA en mayo de 2024.

Comentarios:

- El grupo recomendó que la OMSA distribuyera las directrices a través de las redes de centros colaboradores de la OMSA y también que se desarrollara e implementara un programa de formación dirigido a los usuarios finales clave, por ejemplo los Puntos Focales nacionales para la fauna silvestre.
- El grupo recomendó que la OMSA priorizara los esfuerzos en el área del comercio de animales silvestres para mejorar/gestionar las enfermedades infecciosas emergentes, el comercio de animales silvestres y la conservación de la biodiversidad. Existe una oportunidad de buscar formas de incorporar las directrices y otros resultados del Marco en las actividades de formación de los Puntos Focales, centros colaboradores y otras organizaciones.

8. Conocimientos científicos desarrollados y difundidos

8.1. Gestión de riesgos en el proyecto de interfaz entre animales domésticos y silvestres

Se informó al grupo sobre el actual proyecto de la OMSA sobre las prácticas de gestión del riesgo en la interfaz entre los animales domésticos y los silvestres, con el objetivo de proporcionar a los Miembros recomendaciones prácticas basadas en la ciencia con el fin de gestionar con eficacia los riesgos zoonosológicos en la interfaz entre animales domésticos y silvestres.

Comentarios:

- El grupo sugirió nombres de expertos que pudieran participar en este proyecto.

8.2. Ejercicio de simulación (plan nacional operativo)

El grupo tomó nota de las directrices de la OMSA para los ejercicios de simulación y observó que los principios y el enfoque podían utilizarse como guía para las simulaciones con la fauna silvestre.

Comentarios:

El grupo reconoció la importancia del ensayo para la planificación de la preparación ante emergencias zoonosológicas y recomendó una colaboración con los Puntos Focales nacionales para la fauna silvestre de la OMSA, con el fin de analizar su interés para la gestión de emergencias de la fauna silvestre y el posible desarrollo de herramientas que faciliten esta planificación.

9. Influenza aviar de alta patogenicidad

9.1. La IAAP en la fauna silvestre - 2024: Debate sobre la estrategia de gestión y comunicación de la OMSA

El grupo debatió sobre la campaña de comunicación de la OMSA sobre la IAAP, incluida la propagación de la enfermedad a la Antártida. Se destacaron las contribuciones recientes del grupo y se incluyeron las declaraciones de la OMSA: "[La influenza aviar amenaza a la fauna silvestre en la Antártida](#)", "[Guía práctica para el personal de campo autorizado en caso de brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en mamíferos marinos](#)", y "[Consideraciones para la vacunación de emergencia de aves silvestres contra la influenza aviar de alta patogenicidad en situaciones específicas](#)". Estos documentos se finalizaron tras la reunión del grupo, en diciembre de 2023. Sin embargo, se observaron retrasos en la publicación de algunas directrices y el grupo hizo hincapié en la importancia de proporcionar y difundir a los Miembros en el momento oportuno los documentos relacionados con un evento sanitario mayor en la fauna silvestre.

Comentarios:

- El grupo recomendó ampliar el público destinatario de la comunicación sobre eventos relacionados con la sanidad de la fauna silvestre de los Miembros, los Servicios Veterinarios y los Puntos Focales nacionales de la OMSA para la fauna silvestre e incluir a los administradores responsables de la fauna silvestre, las convenciones internacionales (por ejemplo, la Convención sobre Especies Migratorias [CMS]) y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que trabajan con la fauna silvestre (por ejemplo, la UICN y el WWF).
- El grupo propuso revisar las [Directrices sobre el control y la prevención de la peste de los pequeños rumiantes \(PPR\) en las poblaciones de la fauna silvestre](#) y adaptarlas al control y la prevención de las enfermedades de los animales silvestres en general, con el objetivo de elaborar directrices generales sobre la preparación de la respuesta ante emergencias relacionadas con los animales silvestres que puedan ser utilizadas por los Miembros. El calendario y las próximas etapas a seguir se debatirán en la próxima reunión del grupo.
- En cuanto a los demás documentos elaborados, el grupo recomendó que su difusión y publicación en el sitio web de la OMSA se efectuara lo más rápido posible una vez finalizados (de preferencia en el plazo de un mes), con el fin de atender mejor las necesidades de los Miembros.

9.2. Influenza aviar en la Antártida

En febrero de 2024, la influenza aviar de alta patogenicidad fue notificada a la OMSA debido a un brote en aves silvestres en la Antártida continental. Se preguntó al grupo cuáles serían los próximos pasos de la OMSA para apoyar a los Miembros, promover la salud de la fauna silvestre y evitar que la IAAP se extienda a otras partes del mundo o vuelva a regiones ya afectadas.

El grupo recomendó:

- el establecimiento de un Centro Colaborador sobre la sanidad de los animales silvestres en la Antártica, con el fin de ayudar a los investigadores y facilitar la recolección de muestras y la investigación sobre la sanidad de la fauna antártica y la implementación del Marco en la Antártida;
- que la OMSA siga trabajando con los Miembros para llegar a sus homólogos en los programas antárticos (especialmente los países que conforman el Tratado Antártico) para que mejoren la vigilancia y la notificación de toda mortalidad inusual y los casos sospechosos de influenza aviar de alta patogenicidad en la zona; y
- que la OMSA investigue si alguno de sus socios podía acompañar la provisión de recursos para apoyar la investigación en curso en la Antártida y coordinar los esfuerzos en curso, como los que se encuentran bajo la responsabilidad del Comité Científico de Investigación Antártica para la vigilancia, la elaboración de informes y la evaluación del riesgo".

9.3. Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia de la IAAP a lo largo de las rutas migratorias

Se remitió al grupo la Resolución No. 28 sobre la influenza aviar adoptada en la última Sesión General de la OMSA (mayo de 2023), en particular la recomendación número 4: "*Los Miembros, con el apoyo de la OMSA, el Grupo de trabajo de la OMSA sobre fauna silvestre, los centros de referencia y OFFLU, lleven a cabo seguimiento y vigilancia adecuados basados en el riesgo, exhaustivos y sistemáticos en aves domésticas, aves silvestres (por ejemplo, a lo largo de las rutas migratorias) y en otras especies animales susceptibles para apoyar la alerta temprana y la gestión de riesgos en la interfaz hombre-animal-medio ambiente*". El grupo debatió la pertinencia de redactar nuevas directrices sobre el seguimiento y la vigilancia de la influenza aviar de alta patogenicidad a lo largo de las rutas migratorias para abordar esta recomendación.

Comentarios:

- El grupo destacó que la mayoría de los países se dedicaban al seguimiento y la vigilancia de la IAAP en la fauna silvestre, principalmente a través de sistemas de vigilancia pasiva. El grupo observó que ya existían normas internacionales, documentos de orientación, publicaciones y webinars grabados sobre cómo realizar la vigilancia, incluida la gestión y el control de la IAAP en las aves silvestres. Por tanto, el grupo propuso recopilar una lista de referencias pertinentes y sugirió que se publicara y mantuviera en el sitio web de la OMSA, incluidos el portal de la influenza aviar, el portal de la fauna silvestre y el sitio web de OFFLU para consulta de los Miembros.

10. Estrategias de la OMSA sobre la fauna silvestre

10.1. Esfuerzo de previsión de la OMSA

La Dra. Tianna Brand y la Sra. Muset presentaron el esfuerzo de previsión de la OMSA y comprometieron al grupo en la preparación del ejercicio de la OMSA en base a la metodología de los tres horizontes. El grupo contribuyó al ejercicio realizando aportes sobre temas de relevancia para centrar la exploración en los cambios más relevantes para la OMSA y su Marco. Esta labor se expresó como un "mapa de dominio" del tema y su contexto y sus diversos componentes. El ejercicio condujo a un debate sobre la relevancia de la OMSA en el contexto mundial actual, sobre el propósito del Programa de vigilancia de la sanidad de la fauna silvestre y la importancia de tener en cuenta el nuevo panorama mundial (incluida la mayor concienciación mundial entre la generación joven, la brecha entre las necesidades de los países y los debates mundiales, y el cambio de paradigma que afecta a la dinámica de las enfermedades).

El grupo apoyó el ejercicio de exploración, cuya próxima fase comenzaría en junio de 2024. Los resultados colaborarán con la revisión de la Estrategia de la OMSA sobre la fauna silvestre y la planificación de la segunda fase del programa que comenzará en 2026.

El grupo recomendó:

- Incorporar un experto en gestión del cambio para apoyar el diseño y la planificación de la segunda fase del Programa de vigilancia de la sanidad de la fauna silvestre;
- Revisar la teoría del cambio para el programa;
- Prever escenarios de exploración del horizonte para investigar y justificar mejor cualquier cambio propuesto para la segunda fase, e
- Involucrar, como parte del proceso, a las partes interesadas clave de la OMSA que apoyarán el programa.

11. Otros asuntos

11.1. Actualización de los integrantes del grupo sobre el llamado a nuevos miembros

El grupo examinó una preselección de las candidaturas recibidas tras una convocatoria de expertos de la OMSA abierta del 8 de febrero al 8 de marzo de 2024. Las solicitudes de adhesión al grupo estaban abiertas para dos regiones, Europa y Asia, y el ámbito científico de la sanidad de los animales acuáticos (excluidos los mamíferos marinos).

El grupo utilizó los siguientes criterios para clasificar las solicitudes recibidas: aptitudes técnicas, experiencia complementaria al grupo, niveles de responsabilidad en su país (implicado en una autoridad nacional o con el gobierno) y a nivel internacional (experiencia en organizaciones internacionales que trabajan sobre la fauna silvestre), liderazgo de programas y diversidad geográfica y de género.

Recomendaciones:

- El grupo de trabajo propuso a la directora general de la OMSA una clasificación de las candidaturas recibidas para su revisión. Los nombres se presentarán en la Sesión General de la OMSA de mayo de 2024.

11.2. Buenas prácticas para la comunicación sanitaria sobre la fauna silvestre

El grupo revisó un proyecto de documento sobre las buenas prácticas en la comunicación sanitaria sobre la fauna silvestre, con el fin de proporcionar asesoramiento de alto nivel utilizable por la OMSA, pero también por los Servicios Veterinarios (en concreto, los Puntos Focales nacionales para la fauna silvestre y los Puntos Focales nacionales para la comunicación) a la hora de difundir y brindar información sobre los eventos sanitarios relacionados con la fauna silvestre.

Comentarios y recomendaciones:

- El grupo reconoció la importancia y utilidad de este documento, pero recomendó su simplificación.

12. Fecha de la próxima reunión

El grupo propuso las siguientes fechas para su próxima reunión: del martes 12 al viernes 15 de noviembre de 2024.

13. Aprobación del informe

El informe fue aprobado por el grupo.

.../Anexos

Anexo I.

Orden del día aprobado

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 15 al 18 de abril 2024

1. **Resumen**
2. **Aprobación del orden del día y designación del redactor**
3. **Seguimiento del plan de trabajo del Grupo de la OMSA sobre la fauna silvestre**
4. **Colaboración y coordinación multisectorial**
 - 4.1. Debate estratégico sobre las diferentes asociaciones para la fauna silvestre
 - 4.2. Asociación con CITES (actualización)
 - 4.3. Asociación con el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC) (actualización)
5. **Mejora de la calidad de la recolección, la notificación, análisis y utilización de los datos**
 - 5.1. Debate sobre las reacciones del COMEX sobre el modelo de negocio para el desarrollo del nuevo sistema
 - 5.2. Recopilación de datos sobre la sanidad de los animales silvestres y posibles repercusiones en el comercio y la economía
6. **Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo**
 - 6.1. *Código Sanitario para los Animales Terrestres*: coordinación con el grupo para el desarrollo y la revisión del *Código Terrestre* - Programa de trabajo de la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres
 - 6.2. Directrices para la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (actualización)
7. **Conocimientos científicos desarrollados y difundidos**
 - 7.1. Gestión de riesgos en el proyecto de interfaz entre animales domésticos y silvestres
 - 7.2. Ejercicio de simulación (plan nacional operativo)
8. **Influenza aviar de alta patogenicidad**
 - 8.1. La IAAP en la fauna silvestre - 2024: Debate sobre la estrategia de gestión y comunicación de la OMSA
 - 8.2. Influenza aviar en la Antártida
 - 8.3. Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia de la IAAP a lo largo de las rutas migratorias
9. **Estrategias de la OMSA sobre la fauna silvestre**
 - 9.1. Esfuerzo de previsión de la OMSA
10. **Otros asuntos**
 - 10.1. Miembros del grupo: llamado a nuevos miembros - Actualización
 - 10.2. Buenas prácticas para la comunicación sanitaria sobre la fauna silvestre
11. **Fecha de la próxima reunión**
12. **Aprobación del informe** _____

Anexo II.

Lista de participantes

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París, 15 al 18 de abril de 2024

MIEMBROS

Dr. William B. Karesh (presidente)
Executive Vice President for Health and
Policy EcoHealth Alliance / Wildlife
Trust
520 Eighth Avenue, Suite 1200
New York, NY. 10018
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Markus Hofmeyr
(Invited but could not attend)
Director of the Rhino Recovery Fund
Wildlife Conservation Network
209 Mississippi Street
San Francisco CA
USA
Con base en SUDÁFRICA

Dra. Marcela Uhart
Latin America Program
One Health Institute
School of Veterinary Medicine
University of California, Davis
Los Alerces 3376
Puerto Madryn, Chubut (9120)
ARGENTINA

Dr. Jonathan Sleeman
Science Advisor, Wildlife Health and
Ecology
US Geological Survey
US Department of Interior
Madison, Wisconsin 53711
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Rupert Woods
Chief executive officer at Wildlife
Health Australia
Suite E 34 Suakin Drive
Mosman, NSW 2088
AUSTRALIA

OBSERVADORES

Dr. Misheck Mulumba
ARC-Ondertsepoort Veterinary Institute
Private Bag X5
Onderstepoort
Pretoria, 0110
SUDÁFRICA

SEDE DE LA OMSA

Dr Keith Hamilton
Jefe
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dr. Paolo Tizzani
Epidemiólogo
Departamento de Información y
Análisis de la Sanidad Animal

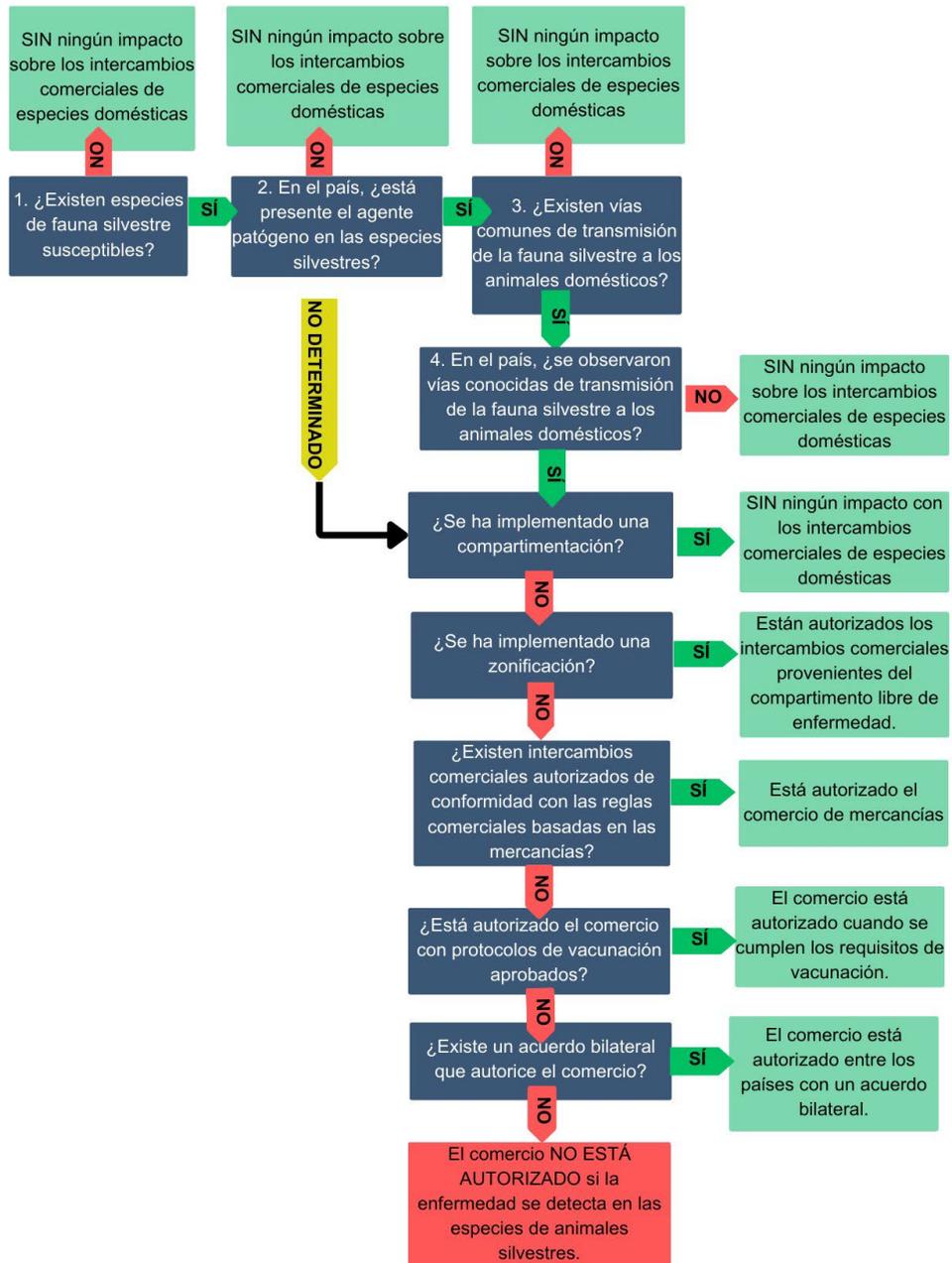
Dr. François Diaz
Coordinador científico para las
abejas y los animales silvestres
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dra. Claire Cayol
Gestión de la información
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Sra. Sophie Muset
Jefa de programa
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Anexo III.

Marco general para evaluar el impacto de las enfermedades de los animales silvestres en comercio internacional de animales domésticos elaborado por el Grupo trabajo de la OMSA sobre los animales silvestres



MARCO GENERAL PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES SILVESTRES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LOS ANIMALES SILVESTRES



V03. 01.08.2024

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), 2024**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OMSA, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas.

Todas las publicaciones de la OMSA están protegidas por un Copyright internacional. Pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse extractos en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OMSA.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OMSA sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OMSA, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.